

## TERCERA EPOCA.—AÑO VIII.

El día de hoy tiene para Santander un recuerdo que se transmitirá de generacion en generacion con el respeto y consideracion que se merece, a la vez que por el inmenso dolor con que huérfanos y viudas llorarán tambien la pérdida de seres queridos.

¡Ojalá que el olvido no lleve la indiferencia a quienes deben conservar la fecha del día de hoy, como se conservan siempre entre los hombres pensadores los episodios más culminantes de nuestra historia contemporánea!

### LAS ORDENANZAS DE ADUANAS

Quedamos ayer en demostrar en este artículo las penas en que incurren los capitanes de buques procedentes del extranjero por no haber llenado los requisitos en los manifiestos que taxativamente previenen los artículos 46 y 47 de las ordenanzas, y vamos a cumplir nuestra promesa.

Estas faltas las señala el artículo 213 y están contenidas nada menos que en 18 reglas, motivo por que, dada la extension de las mismas, vamos a señalar aquellas que afectan al comercio y a la navegacion, máxime cuando no evitan el objeto a que las mismas tienden, que es el del contrabando.

Empieza el citado artículo diciendo: *El capitán de buque procedente del extranjero ó de las posesiones de Ultramar, incurra en falta y paga multa en los casos y en las cantidades que a continuacion se expresan:*

1.º Por no tener el manifiesto visado al entrar el buque en las aguas jurisdiccionales ó puerto español, pagará mil pesetas, sin perjuicio de la multa que corresponde aplicar con arreglo al caso siguiente.

2.º Por no tener el manifiesto visado si el buque conduce tabaco, tejidos ó frutos coloniales (azúcar, incluso el extranjero, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té), pagará de DOS A DIEZ VECES LOS DERECHOS de estas mercancías si el descubrimiento tiene lugar en el recinto de una aduana, y con las penas señaladas para los delitos de *contrabando y defraudacion*, segun las causas, si la aprehension tiene lugar en las aguas jurisdiccionales. Quedan exceptuados los buques que siendo su destino un puerto extranjero, segun los documentos de navegacion, entren por arribada forzosa, debidamente justificada y apreciada por las autoridades de aduanas, quedando obligados los capitanes a redactar y presentar el manifiesto en el plazo que se les señala.

3.º Por no presentar las copias del manifiesto a las veinticuatro horas, ó por no estar conformes con el original pagará doscientas cincuenta pesetas, quedando obligado a presentarlas ó rehacerlas, segun el caso 5.º, por los bultos ó cargamentos que conteniendo tabaco,

tejidos y frutos coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té), vengán declarados en el manifiesto como de otras mercancías; si dicho manifiesto no está conforme con lo consignado en los conocimientos ó pólizas de embarque, pagará de DOS A DIEZ VECES LOS DERECHOS.

6.º Por las diferencias de más ó de menos que, excediendo de 10 por 100, resulten en el peso bruto de los bultos declarados en el manifiesto, que es el que sirve de base para los despachos, pagará una multa de diez a dos mil pesetas, si el capitán se hubiere separado de lo consignado en los conocimientos.

13. Por cada bulto que se encuentre a bordo y no esté comprendido en el manifiesto, pagará de dos a diez veces el derecho señalado en el Arancel a los géneros que contenga; y

14. Por cada bulto que haya expresado en el manifiesto y no resulte a bordo, pagará setecientas cincuenta pesetas.

Los siete casos que quedan copiados del artículo 213 de las ordenanzas, son la prueba más palmaria de las incomprensibles trabas que se imponen al tráfico, y no copiamos los once casos restantes porque, si bien tienen todos por objeto el que se tenga conocimiento en toda aduana de cuanto conduce un buque, tanto en concepto de carga como de viveres, lastre de todas clases, pasajeros, tripulantes, etcétera, no afectan tan directamente al comercio, que tanta necesidad tiene de facilidad en el tráfico si ha de poder alcanzar los beneficios del capital que expone, en bien y en provecho de todos los consumidores sobre quienes pesan los excesivos gastos que originan tantas y tantas exigencias en la documentación.

Como las referidas prevenciones afectan particularmente al comercio que se hace con el extranjero en tejidos y frutos coloniales, y los buques que se dedican al transporte de los mismos tienen que verificar los viajes con la mayor rapidez posible para obtener todas las economías que hoy son indispensables en la navegacion, de aquí que, ante exigencias tan terribles cuales son las que comprenden los casos 2.º, 3.º, 6.º, 13 y 14, que por faltas que pueden muy bien cometerse al copiar un manifiesto, faltas que en todas las oficinas en asuntos muy serios, incluso el de la publicacion de leyes en la *Gaceta*, estamos viendo repetidas veces, se imponen nada menos que, además de las multas al capitán, el pago de dos a diez veces el derecho del Arancel, con lo que dicho se está si los capitanes que tengan que traer cargamento de tejidos y frutos coloniales a los puertos españoles; si los comerciantes dueños de dichos géneros, y navieros de aquellos buques, no estarán, como vulgarmente se dice, con la vida pendiente de un hilo, cuando las trabas que contienen las tan

famosas ordenanzas exigen un detenido estudio y gran práctica, para no incurrir en multas y pago de fabulosos derechos.

Lo gracioso es que, segun los casos 13 y 14, se impone multa y pago de dos a diez veces más de derechos por un solo bulto que se encuentre a bordo no comprendido en el manifiesto; y si resulta un bulto más, tambien se exige multa; de modo que lo mismo se peca por carta de más que por carta de menos.

No citamos las multas que imponen los artículos 214 y 215, que comprenden tambien a los consignatarios.

¿No es esto hacer toda la oposicion posible a la marina mercante y al comercio para que no puedan vivir en nuestra patria?

¡Oh sabia administracion de los conservadores! hasta cuándo pesará como losa de plomo sobre los elementos de riqueza de nuestra desventurada patria?

Pero vamos a cuentas, que aun existe mayor anomalía en las sapientísimas ordenanzas que las prevenciones que citamos contenidas en los citados casos del art. 213, y es la de que, con sujecion a los artículos 231 y 232 del capítulo 2.º, los administradores de aduanas son la autoridad encargada de fijar las multas que deben pagarse por toda falta que se cometa; y como dichos funcionarios tienen participacion en el importe de las mismas, de aquí que se da el caso, no visto ni justificado en derecho, de constituirse en juez y parte en asunto de tan delicada naturaleza.

Para probar que en efecto existen en nuestra administracion jueces y partes en asuntos de grandísimo interés como son los de aduanas, vamos a copiar cómo se distribuyen las multas que se imponen por faltas:

Art. 41. Los empleados tendrán derecho además a la mitad de las multas y recargos impuestos administrativamente, ó a la mitad del valor en subasta de los géneros abandonados en sustitucion de dicha multa y recargos, todo ello en los casos y en la forma que determina una instrucion especial.

Esta instrucion se encuentra en el Apéndice número 7, Parte primera, artículo 1.º, que trata de la *Distribucion de las multas y recargos gubernativos*, y el 2.º de la parte que corresponde a cada empleado ó quien corresponde en todos los casos en más ó en menos cantidad.

Poner más de relieve el abandono en que queda la parte castigada al encontrarse con jueces de suyo interesados (honradamente pensando) en que se le impongan multas por cualquier falta que cometa es incurrir en redundancia, y basta lo expuesto para probar que las citadas ordenanzas reclaman con urgencia una razonable y justa reforma.

Y la reclaman tanto más cuanto que resalta de un modo que ofende al buen sentido de

nuestros ordenancistas el que en la nacion vecina, en la Francia republicana, no se imponen penas a los capitanes de barcos por las faltas enunciadas, ni por otras muchas que contienen nuestras ordenanzas.

En las aduanas francesas no se tienen en cuenta para los adeudos los manifiestos de los capitanes, sino el cargamento que presentan al adendo; de modo que pagan derechos los géneros que se presentan y no los que lleve el barco. ¿No es esta una facilidad inmensa para el capitán del barco, para el consignatario, para el comerciante y hasta para el naviero?

¿No preferirán los armadores, en igualdad de circunstancias, reducir los fletes para Francia por no dirigir sus barcos a España, cuando tantos y tantos requisitos se les exigen, que hacen más costosa la navegacion por el empleo de más tiempo para la precision y requisitos que tienen que contener los documentos que les obligan a presentar en las aduanas?

Esto no hay que dudarlo, y de aquí la serie de consideraciones que se desprenden todas en perjuicio de nuestro comercio, y, cual es consiguiente, de los intereses del fisco.

Aho a bien; ¿qué obedece tanta trabazon inexplicable como la que existe en nuestras ordenanzas de aduanas? Al sistema de la mayor desconfianza en que está basada nuestra administracion.

Se desconfía del armador, del capitán del barco, del comerciante que vende, del consignatario que recibe, del comerciante que compra, del cónsul ó autoridades que visan los manifiestos, del administrador de aduanas donde se dirige el buque, del contador, de los vistas, de los auxiliares, de los escribientes, de los porteros y hasta de los mozos.

De todo el mundo se desconfía, y como no se concede moralidad a nadie, de aquí que no solo se establezca esa red de trabas tan anómala que no existe en ninguna nacion civilizada, sino que hasta se otorguen atribuciones tan absurdas como la de que un mismo funcionario sea juez y parte en el despacho de expedientes de verdadera importancia y trascendencia.

Desgraciado país el que establece su administracion y somete los respetables intereses de la industria y del comercio a tan absurdas exigencias; así es que, poseyendo España puertos importantísimos, feracidad en su suelo, laboriosidad y honradez en sus hijos, y con una extension de territorio casi como la de Francia, coeunte con mucha menos poblacion, con menos industria, con menos comercio y, lo que es aun más lamentable, con mucha menos moralidad administrativa.

¿No es esto doloroso?

Excusado es afirmarlo, y solo nos resta, para concluir, el volver a reclamar que se reformen las citadas ordenanzas en beneficio del



tráfico, interin leyes más sabias borran para siempre el derecho arancelario, que es la barrera que obstruye el paso al progreso de la industria y del comercio, sustituyéndole por el derecho de aduanas, que le deja expedito y es el llamado a contribuir al engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria.

## LO DE SIEMPRE

Al final de una noticia en que tratábamos de los solares yermos que existen en la población; decíamos el domingo lo siguiente:

«Acaso, ahora como otras veces, no falte quien nos salga por el registro de que nuestra crítica es apasionada, hija de una oposición sistemática é inspirada en fines políticos; pero semejantes rectificaciones no han de ser óbice para que, hoy como otras veces, nos ocupemos de lo que al vecindario en general interesa.»

El defensor incondicional del ayuntamiento; *El Eco de la Montaña* ha venido á confirmar nuestros temores, y con el bilioso estilo que tan bien le cuadra se expresa de este modo:

«El suelto á que nos permitimos contestar es de aquellos que lanza el despecho, envenena la envidia y ciega la pasión hasta el extremo de no meditar lo que se escribe.»

Cuando haya una sola persona de las que bien nos conozcan que crea lo que se dice en las líneas transcritas, solo entonces nos parecerá oportuno contestarlas. Mientras tanto tocamos no más desear que se alivie de su afición nerviosa quien así esgrime su pluma pecadora desde un periódico como *El Eco de la Montaña*.

Dice también—esto es muy chusco—quien de tal manera nos trata sin que seamos administradores públicos, que injuriamos gravemente á los individuos que hoy forman nuestra representación local, sufriendo las AMARGURAS de sus cargos y cumpliéndolas con el penoso deber que al aceptarlos se impusieron. Vamos por partes, celeberrimo colega.

Estimamos lo suficiente nuestro decoro y nuestra dignidad para no permitirnos injuriar á nadie por más que si quiéramos hacerlo—bien lo sabe el colega—modelos tendríamos donde aprender en polémicas recientes. Nosotros no nos dirigimos á los concejales, sino como tales concejales, como administradores públicos, y juzgamos de su gestión como tales hombres públicos del modo y de la manera que la conciencia nos dicta; y si, al hacerlo así, nunca coincidimos en opiniones con el periódico de la mayoría concejil, solemos en cambio coincidir con la mayoría del vecindario, que no es actora ni participe, sino pagana, en cuanto atañe á la administración municipal.

Aquello de que los individuos del ayuntamiento sufren amarguras en sus cargos cumpliendo con el penoso deber que al aceptarlos se impusieron, es altamente conmovedor y de seguro nos hubiera conmovido, á pesar de nuestro despecho (?), de no tener presente la eterna ley de las compensaciones. El adagio lo dice: «no hay atajo sin trabajo»; y por la gloria que la actual abreviatura de ayuntamiento está alcanzando, bien vale la pena de sufrir el coscorron de las decantadas amarguras.

Y esto no es hablar por hablar. Tanto y tanto creemos que el oficio tiene quebradas para quien bien le sirva, que de seguro sería difi-

cil, imposible acaso, hallar ocho individuos, fuera de los que componen la generosa y entusiasta fracción representada por *El Eco*, que se prestara á formar parte de una abreviatura de ayuntamiento como la que hoy existe en Santander; pues aunque la ley les autorizase á ello clara y terminantemente, no querían nunca entre media docena de amigos arrogarse atribuciones y echar sobre sus hombros responsabilidades que competen á veintiocho individuos. Verdad que este es caso de pura conciencia, como el de una famosa fábula, dicho sea sin ánimo de ofensa para individualidades en exceso susceptibles, de las que siempre hacemos caso omiso en cuantos actos suyos no comprenda su gestión como administradores públicos, y dicho sea también sin ánimo de causar desazones, cuando no hay para qué, al periódico paladin del ayuntamiento.

Después de hablar mucho de lo que nada tiene que ver en el suelto que dió margen á que el colega rectificase nuestro suelto del domingo, nos pregunta cuales son los solares yermos á que hemos aludido.

Por aquí debió empezar *El Eco*, y entonces nuestra contestación se hubiera limitado á muy poco más de lo siguiente:

Las calles del Medio, de Becedo y Alta responderán por nosotros.

Para terminar diremos al colega que si se empeña en ello, no tendremos inconveniente en enviarle una lista de acuerdos del actual ayuntamiento que á sus individuos favorezcan directa ó indirectamente.

Y basta; que no queremos seguir al cofrade en otras levantadas consideraciones que al caso vienen como por los Cerros de Ubeda; porque, rectificadas por sí mismas, no nos interesa rectificarlas.

## Ecos políticos.

Hé aquí un retrato de Romero Robledo, hecho al pastel (el retrato, no Romero):

«Romero Robledo.—Una veleta que parece que come lengua. Muchas palabras, ninguna idea y viento por largo. Tal es, en conjunto, este mozalvete que rabia por ser ministro.»

Hé aquí ahora el nombre del artista que le trazó:

«*El Tiempo*, periódico torenista, en 1872!»

*El Tiempo* pinta ya de otra manera; hoy es para pintar menos dispuesto, pues Toren y el pollo de Antequera juntos comen y bien—¡quien lo digera!—del sabroso festín del presupuesto.

Procedimiento acertado que propone *La Iberia* para moralizar la administración conservadora:

«Un periódico propone para evitar robos al Estado que se estudie un buen sistema de intervención, contabilidad y qué sé yo cuántas cosas más.»

Todo será inútil.

Vamos á llegar al caso de tener que adoptar el procedimiento de las fábricas de cigarreros, esto es, registrar á los empleados á la salida de la oficina todas las tardes.

Esto es, lo mismo que á las cigarrerías.

Pues bien, que los registren; pero sin excluir á los gordos ¡eh!...

Dice *El Figaro*:

«Corre una noticia por algunos altos círculos políticos que nosotros no podemos creer, que no creemos, y por esta causa vamos á

desmentirla en cuanto su gravedad lo permita.

Dicen que un personaje político español de gran talla, residente hoy en el extranjero, no en calidad de emigrado ni de político, sino por causas distintas, trabaja activamente para promover un trastorno que de realizarse podría muy bien perturbarlo todo.»

¡Claro! Habiendo trastorno, tendrá que haber también perturbación.

Pere dada la procedencia ministerial de la noticia, tememos que todo ello sea un fábula como esas que los gobiernos conservadores echan á volar siempre que se proponen repartir patrióticos palos á quien lo tengan por conveniente.

Dice *La Union*:

«Ayer recibió el gobierno el siguiente despacho telegráfico:

«El general Blanco me acaba de participar que se han presentado los cabecillas Carrillo y Pigneas, únicas partidas de las Villas, no quedando, por lo tanto, ningún insurrecto en toda la isla de Cuba.—Mendez Vigo.»

Quedamos, pues, en que en toda la Isla de Cuba reina profunda paz. Ni un solo insurrecto hay en armas.

¡Ha llegado el momento de entusiasmaros de veras!

Esperaremos á ver, no sea que en medio de nuestro regocijo nos sorprenda el general Blanco con la noticia de que aun vagan algunos grupos de hombres armados por aquellos montes.»

Sí, espereemos, porque van ya muchos entusiasmos por la paz de Cuba, que se nos han convertido en otros tantos micos, como los que han llevado los fusionistas.

Y no estamos para camelos.

Evocación oportuna de nuestro apreciable colega *La Discusion*:

«Al Sr. Cánovas le ha salido un grano en la nariz.»

Dicho sea con permiso del señor fiscal de imprenta.

Pero no lo ve.

Le sucede exactamente lo mismo que le sucedió á Gonzalez Brabo.»

¿Cuándo? ¿En 1868, ó en qué fecha?

*La Mañana* dice que sería excluido del partido constitucional todo aquel que aceptase la senaduría vitalicia de manos del Sr. Cánovas. ¿Qué representa el directorio?

Bueno es que le señalen el camino que debe seguir.

## SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

### Portugal

Las sesiones del Congreso antropológico siguen en la academia de ciencias de Lisboa.

Los señores don Francisco Quatrefogues, Enrique Martin, el Sr. Capelli, italiano, el portugués señor Andrade Corvo, el inglés señor Evans, el alemán señor Virchon toman parte en las discusiones.

Los individuos del Congreso han hecho una excursión para hacer constar la existencia del hombre en un terreno terciario.

El Congreso literario tiene sus sesiones en la escuela politécnica. Se discuten los intereses de la propiedad literaria y artística.

El discurso del señor Ulbach ha sido siempre aplaudido.

Dos programas están en vías de ejecución. **Turquia**

Se asegura que el bombardeo de Duleiño por las fragatas de las escuadras extranjeras empezará espirado el plazo de 48 horas que se ha fijado.

### Inglaterra

El gobierno inglés ha decidido hacer una campaña contra los besutos (Cabo de Buena Esperanza.)

### India

En Naintal, provincia de Bengala, se ha hundido un terreno sepultando á 37 personas. Entre ellas se hallaban once oficiales del ejército inglés y dos señoras. Todos han perecido.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.

Muy señor mio: La carta que el Sr. Romero Ortiz, individuo del directorio, ha escrito recientemente desde Galicia á un ex ministro constitucional, al Sr. D. Santiago Angulo, si mal no recuerdo, ha servido para animar al- gun tanto los círculos políticos, exhaustos de materia con que hacer tiempo y esgrimir las armas de la murmuración aquí que tan dados somos á esa comida que nos alimenta tanto como el pan nuestro de cada día.

Pero ha sido solo momentáneamente, porque, al igual de los fuegos fatuos, en este antro que se llama Madrid pasan las impresiones como si fueran por telégrafo y nadie se acuerda al día siguiente de lo que ha sucedido en la víspera. Así que hoy han vuelto las aguas á cauce y lo más, lo más que queda de la algazara de los primeros momentos es un ramor ténue de esos que se disipan pasadas veinticuatro horas.

Después de todo, no hay motivo para otra cosa. El Sr. Romero Ortiz, con ser una figura muy saliente en el que fué partido constitucional, no ha hecho otra cosa que mostrarse consecuente con su punto de partida y con sus opiniones de siempre. Estará más ó menos sacrificado dentro de los estrechos moldes en que han querido hasta hoy encerrar los suyos; pero si quiera estén estos equivocados, hombre de partido ante todo, no quiere romper la disciplina y está dispuesto á seguir al suyo hasta donde le sea posible.

Y tanto la hay, y tanto cunde por la fatalidad de las circunstancias que al paso que los órganos oficiosos recuerdan en sendos artículos, largos como un día sin pan los accidentes varios por que pasamos en España durante la época revolucionaria, como si hubiera el temor de que en cierto modo se repitiesen, en el gobierno germina la idea de descomponer á su conveniencia el partido conservador-liberal á fin de dividirlo en dos bandos que turban convenientemente en el poder persuadidos, en su egoísmo, de que toda otra solución es bien difícil ya que no imposible.

Es decir, que ven oscuro el horizonte, quizá sin darse cuenta de que ellos son provocado la tempestad, y para prevenirlo buscan una solución basada única y exclusivamente en su conveniencia. Lo de Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como.

Pero lo raro no es ya tanto eso como la convicción que aparentan abrigar de que uno de los bandos, el más liberal dirigido por Romero Robledo, pudiera engrosarse con algu-



nos desprendimientos de la parte más conser- vadora de la fusión. ¿En qué quedamos? ¿No se ha dicho antes de ahora por los mismos que precisamente se daba el caso de que esos ele- mentos, antes tan propicios á una transacción, eran los más calientes en el sentido batalla- dor? Fuera de que, no es inferirles una ofen- sa suponer que fueran ellos mañana los llama- dos á empujar á los suyos por vericuetos extraviados?

Lo que hay es que su actitud no es tan desagradable como debiera serlo. Y me ex- preso así, porque el Sr. Romero Ortiz no ha tenido nunca confianza en los procedimientos que aquel ha seguido para alcanzar un poder que siempre incompatible. Hombre de historia y de principios que juzgo arraigados, hace saber que sigue un rumbo que no es el suyo y sobre con resignación los comentarios de cier- tos juicios que á mí me consta son de todo punto equivocados.

En más de una ocasión ha podido reivindi- car las excelencias de su criterio, opuesto siempre á ciertas complacencias. No lo ha he- cho por pura modestia, como no lo hace aun- que los ministeriales otra cosa demostrar pre- tenden; se ha limitado, como le tiene por cos- tumbre, á exponer lisa y llanamente su opi- nión de que el partido fusionista cuya unidad de miras ensalza no es ni será llamado en mu- cho tiempo á sustituir al Sr. Cánovas, y con ello no hace más que afirmarse en un juicio que, según la experiencia, dista mucho de ser pesimista. Luego, ¿á qué esos comentarios y á qué esa novedad por una carta que de- muestra que el Sr. Romero Ortiz es el hombre de siempre? ¿Acaso no convienen con él ya hoy, si no todos, la mayor parte de los hom- bres de su partido? Pues ¿qué más hay en el fondo de todo cuanto se agita que indiferencia y desconfianza de hoy en unos y de siempre en otro?

Nada, nada; podrá haber cambios de postu- ra entre la gente que hoy manda y de resultas ser dos los partidos conservadores; pero siem- pre resultará, en el mero hecho de admitirse esa posibilidad, que el desengaño en los fu- sionistas ha llegado al último límite; que es- tos ven con marcada indiferencia todo lo que pasa, y que no se los considera, por último, como parte integrante del régimen constitu- cional.

Palidece, pues, ante eso todo ramor de cris- is y toda idea encaminada á pedir la próxima reunión de Cortes. Qui vivra verra. — F.

Noticias.

El suscriptor de Ajo, de quien hace días digi- mos que no recibía puntualmente nuestro pe- riodico, nos escribe de nuevo para manifestar- nos que desde que publicamos dicha noticia, á sea en el periodo de catorce dias, solo ha recibido cinco números de LA VOZ con la par- ticularidad de que, otro suscriptor que tempo- ralmente reside en aquel pueblo recibe con puntualidad sus números.

El denunciante añade que, á su entender, desde Santander á Beranga, ó á lo sumo á Maruelo, es donde está el *busilis*, y nos ruega que lo comuniquemos á este señor administra- dor de correos, á fin de que disponga lo con- veniente para que cese el abuso mencionado, porque en otro acaso considera inútil la sus- cripción á periódicos.

Esto no tiene nombre; y puede decirse que entre algunos empleados de correos y los fis- cales de imprenta, van á dar al traste con to- das las empresas periodísticas.

¡Cosa de nuestro desgraciado y cada dia peor administrado país!

A instancia de don Ricardo Lavin é Igual se está tramitando un expediente para estable- cer un parque de ostricultura en la playa de Cibero de la ría de Santoña, y tambien se tra- mita otro promovido por don Arsenio de Igual y Pol que pretende establecer otros dos par- ques de la misma clase en la propia ría.

Hemos oido decir que el día 1.º del corrien- te se inventará la Hacienda pública de la re- dacción de arbitrios de este ayuntamiento. Es lamentable que se llegue á tan deplora- ble situación.

Mañana se reunirá la Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio.

Nuestro amigo don Francisco Mazon ha te- nido la amabilidad de enviarnos un ejemplar original de nuestro compañero de redacción don José Retrañi, representado por él mismo en nuestro teatro en la funcion que á su bene- ficio promovió la prensa local. Como se trata de la obra de un querido ami- go y compañero, nada nos toca decir respecto al juicio que ella nos ha merecido, porque cualquiera parecer apasionado; y, por lo tanto, nos concretamos á dar las gracias por su ga- nancia al señor Mazon, en cuyo estableci- miento se vende el juguete aludido, del cual han expandido ya muchos ejemplares.

Ayer quedaron colocados los bajo-relieves de la estatua de Velarde.

La falta de espacio nos impide decir algo que se nos ocurrió ante el aspecto que presen- tan despues de colocados.

En el café Brillante se pondrá hoy en esce- na la graciosa zarzuela *La Cola del Diabolo*.

Se halla enfermo de alguna gravedad el conocido médico homeópata y antiguo perio- dista don Facundo Rivas Forné.

De todas veras deseamos su restableci- miento.

De hoy á mañana es esperado en nuestro puerto el vapor-correo de Cuba y Puerto-Rico.

Anoche obsequió el señor Arbó á los socios del *Club de Regatas* con un concierto, como prueba de gratitud á la galantería de dicha sociedad para con tan notable violinista. Mu- chas fueron las personas que asistieron á tri- butarle de nuevo aplausos merecidos.

El precioso y sentido *Nocturno* de Chopin, la *fantasia Apasionata* de Vieuxtemps, la melodía de Monasterio *Fiebre de amor* y dos danzas españolas de Sarasate fueron las piezas que ejecutó el señor Arbó en esta velada, y como antes decimos, fué estrepitosamente aplaudido.

El señor Monasterio que se encontraba en el salon, tambien recibió aplausos prolongados despues que su aventajado discípulo tocó la delicada melodía antes mencionada, y los se- ñores Conde, Wunsch, Antevas, Gogorza, Le- ra y Pintado, demostraron una vez más que son artistas y recibieron muchos plácemes y palmadas.

CARTA DE PARIS

Más detalles de la crisis. En el momento en que anunciaba que la crisis habia terminado, M. de Freycinet aban- donaba la presidencia del Consejo de minis- tros.

Parece que la transacción que aseguraba la continuación del ministerio no modificaba en nada en el pensamiento de M. de Freycinet la situación, tal como la habia expuesto. Se es- peraba la decision del Tribunal de conflictos y se limitaba á poner en la frontera á las con- gregaciones de nacionalidad extranjera.

Tal era la situa- cion cuando M. de Freycinet supo que ciertos despachos transmitidos á la prensa de los departamentos y del extranjero desfiguraban el carácter de las decisiones to- madas por el Consejo de ministros, y presen- taban al presidente como habiendo consentido en concesiones que no habia hecho. M. de Freycinet se fué al Eliseo y allí, en presencia de M. Grevy, conferenció con MM. Constans y Cazot, que habian sido llamados.

M. de Freycinet pudo convencerse de que subsistían ciertas divergencias. No habiendo podido tomarse ninguna resolución, el domingo á las siete de la mañana se decidió á en- viar su dimision al presidente de la república. Nosotros tenemos razones muy serias para creer que otros motivos determinaron á M. de Freycinet á tomar esta resolución. Seríamente comprometido con la curia romana, M. de Freycinet se ha retirado porque no podia cum- plir sus promesas.

El texto de la dimision de M. de Freycinet se comunicó al Consejo. MM. Jules Ferry, Varroy y Tirard fueron á verle con objeto de hacerle desistir de su propósito; pero fué en vano, su resolución era irrevocable. Al mis- mo tiempo conferenciaban con M. Constans los señores Farre, Cazot y Magnin.

Algunas horas despues, dimitian á su vez MM. Jaureguiberry y Varroy. A las tres se reunieron nuevamente los ministros en el Eliseo. Estaban ausentes MM. Freycinet, Var- roy y Jaureguiberry. La deliberacion fué lar- ga; pero no habia otra solución que la forma- cion de un nuevo gabinete. El ministerio en- tero, entonces, remitió sus poderes al presiden- te de la república, que por la noche encargó la formación de un nuevo gabinete á M. Ju- les Ferry.

Se habla de muchas personas para formar parte de él, pero hasta ahora todo juicio es prematuro. Si no se convocan las Cámaras en un plazo muy breve, no se hará más que ta- par agujeros. Segun parece, la consideracion que ha decidido al presidente de la república á encargar la formación del nuevo ministerio á M. Ferry, consiste en que es el más caracte- rizado entre todos sus colegas, puesto que á su iniciativa se deben los decretos del 29 de Marzo.

La estatua de Thiers.

El domingo se descubrió en Saint Germain la estatua erigida á M. Thiers. Se habian he- cho grandes preparativos. La municipalidad habia levantado arcos de triunfo y solicitado la cooperacion de las sociedades de música, de gimnasia y de horticultores. Tambien se or- ganizó una exposicion de flores, ejercicios ecuestres, diferentes juegos, una visita al mu- seo galo-romano y un globo aerostático.

Al medio dia se puso en marcha el cortejo. Generales con muchos dorados y muchas plu- mas, prefectos y sub-prefectos, diputados con su banda tricolor y senadores con sus insig- nias, han desfilaro sucesivamente.

Todos tomaron asiento en una estrada, en cuyo centro estaban la vinda de Thiers y la se- ñorita Dosne. Al son de la Marsellesa y bajo el estampido del cañon se corrió el velo que cubria la estatua de Thiers. Está sentado y tiene sobre sus rodillas una carta geográfica. Está representado con gran exactitud.

En aquel momento empezó á caer una abun- dante lluvia que puso de muy mal humor á todos los concurrentes.

Tambien cayó otra lluvia de discursos. He- mos contado hasta siete. El venerable M. Mig- net, que lleva muy dignamente sus 85 prima- veras, pronunció un discurso muy aplaudido. M. Legouvé leyó un discurso de M. Leon Say, en el que cuenta y comenta el papel financie- ro que desempeñó Thiers en 1871.

Despues toma la palabra M. Jules Simon. Pronunció un discurso con un arte admirable. Sin embargo de esto fué interrumpido varias veces por los gritos de ¡abajo los jesuitas! ¡vi- van los decretos!

Un incidente tuvo lugar, del cual no que- remos privar á nuestros lectores. M. Olivier Pain, secretario de Rochefort, se levanta y exclama: «En nombre de los 35.000 patriotas fusilados en Mayo de 1871, en nombre de las mujeres y de los niños ametrallados, yo, repu- blicano y patriota, yo protesto contra la apo- logía de las matanzas y la ereccion de una es- tática al asesino de Paris»

Un tumulto indescriptible siguió á estas pa- labras. El mundo oficial se quedó espantado. A los gritos de reprobacion contestaron otros de ¡bravo! ¡bien!

M. Pain fué detenido, pero pocos instantes despues se le puso en libertad á petición del diputado Sr. Joly, que manifestó á nuestro co- lega todo el disgusto que le habia producido su detencion, de ninguna manera justificada, segun él. No habia el derecho, le dijo, de im- pidiros manifestar nuestra opinion.

Despues del discurso de M. Simon se han pronunciado otros dos; uno por M. Joly, y otro por Gilbert Boucher. M. Alber Joly ha hablan- do con el talento que le distingue. M. Gilbert Boucher ha pronunciado algunas palabras en nombre del consejo general.

Mencionaremos algunos párrafos del discurs- o de Mr. Joly, que á aquellos que buscan en Thiers un apoyo para defender las congrega- ciones, ha recordado lo que decia en la tribu- na el año 1845: «La iglesia tiene el derecho de establecer en su seno el principio de las con- gregaciones religiosas, yo no lo contradigo no, pero al lado del derecho de la iglesia hay otro derecho sagrado, y que jamás ha sido contra- dicho; que es el que tiene el Estado de exami- nar si la congregacion, que se ha de estable- cer, es admisible en el país, si es conforme á las instituciones, á las leyes, á los intereses de la sociedad.

»Hay el derecho de la iglesia, el cual no debemos ia vadir; pero hay tambien el derecho del Estado que no debemos permitir que se in- vada.

»El derecho del Estado es incontestable. El Estado no puede consentir que se levante otro Estado dentro de él, que haya congregaciones sobre las cuales no ejerza la facultad de au- torización ó de disolucion.»

»Quién, por lo tanto, despues de estas pa- labras puede invocar la opinion de Thiers para combatir la política de la mayoría republi- cana?

Y aquellos que invocan la palabra libertad para calificar de opresion y de persecucion esta defensa de los derechos del Estado contra las invasiones de las congregaciones, respon- dia:

«No. Yo no temo ese pretexto de libertad del cual se querrán servir contra mí. Yo de- fiendo la Asamblea constituyente, la opinion del siglo más liberal, más ilustrado, y yo no temo preocupaciones que se puedan excitar contra mí con la palabra libertad, mal com- prendida y sobre todo peligrosamente apli- cada.»

Como el ministerio vacilaba, como retroce- dia ante la responsabilidad de la aplicacion de las leyes, Thiers le dirigió estas palabras: «Si tratando de aplicar leyes incontestables, en- contrais dificultades, en la Cámara tendreis adhesiones fuertes y unánimes.»

Recomendamos estas palabras de M. Thiers á los ministros de 1880.

Paris 21 de Setiembre de 1880.—C. L.

TELEGRAMA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 23 (5 t.) Mañana publicará la *Gaceta* las gracias concedidas. En el Consejo de ministros ce- lebrado hoy bajo la presidencia del rey, se ha acordado el regre- so de 12.000 soldados de Cuba. El ministerio francés ha he- cho declaraciones pacíficas. Cambio sobre Londres..... 47-80. Cambio sobre Paris..... 5-01. Carpetas provisionales de Cuba, 92-15.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del día 23.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Renta perpétua interior del 3 por 100, Renta perpétua exterior del 3 por 100, Deuda amortizable con inter- rés de 2 por 100 interior, Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision., Obligaciones del Banco y Te- soro, serie interior, Obligaciones del Tesoro so- bre productos de Adua- nas, Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.

BOLSA DE PARIS.—DIA 23.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 3 por 100 francés, Exterior español, Interior, Obligaciones Cuba, Amortizable, Consolidado inglés.

¡Jamás reaparecen!—Las enfermeda- des eruptivas y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarcaparrilla de Bristol. Nunca aperecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los órganos vita- les. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al inter- ior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tie- ne que hacer lo hace radicalmente.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Com- pañia, en Barcelona.

Mantened pura la sangre por medio del uso del Alterativo del doctor Jayne, de Filadelfia, y purgareis vuestro sistema de mu- chos elementos malignos, que dejándolos á sus an- chas, pueden desarrollarse en alguna enfermedad escrofulosa, achaque cutáneo, afeccion mercurial, Escorbuto ó Paperas. Este Alterativo, cuando entra en circulacion, purga enteramente la sangre y re- mueve cualquiere tendencia morbosa á achaques que existen en el sistema.

Pérdida

En la tarde del lunes desapareció un perro de presa, rojo, que responde al nombre de Lord; y pue- de avisarse á su dueño en la tabla de carne de la Primera Alameda, quien gratificará. 3-1

Academia de señoritas

para aprender á cortar y confeccionar; tambien se enseña piano y escritura; á las internas se les perfeccionará en todo, hasta en la plancha. En la tienda del Recreo se dan prospectos, plazue- la de las Escuelas, núm. 7, piso cuarto. 30a5

Venta

A voluntad de su dueño se vende un piso sota- banco compuesto de dos habitaciones, situado en la calle de la Concordia, número 22. Informarán, Vargas, 15, bodega.

Traspaso

Se traspasa un establecimiento-taberna en la calle de Vargas, número 15. En el mismo informará. 8a7

Se acaba de recibir en los

almacenes de los Sres. Hornilla y Lecuna, calle de Mendez-Núñez, núm. 10, una partida de cerveza su- perior de Noruega, que se cede en cajas de 36 botel- las á 4'50 rs. cada una. 12a12

En el pueblo de la Veguilla,

ayuntamiento de Reocin, barrio de la Carrumba, se vende una casa habitacion con local para tienda, cuadra, pajar y demás accesorios, situada sobre la carretera de Torrelavega á Oviedo. Se traspasa tam- bien el establecimiento que actualmente existe en la misma. Dirigirse á D. Pedro Rasilla, en la Veguilla. 8a7

Se vende una casa de selou

á cielo, ó por habitaciones sueltas, como mejor con- venga á los compradores; tambien se venden dos partes de terreno en San Martín. Calle de la Roca, esquina á la de Concordia, frente á la plazuelita, carpintería, darán razon. 6a6

Se necesita una chalequera y

una pantalonerá para fuera de Santander: en esta imprenta darán razon.

Almoneda de muebles de ca-

sa, por cuatro dias, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde. Peña-Herbosa, 19, piso 4.º 4-3

Almoneda.

Se hace de todos los muebles y enseres de una casa. No se tratará con preñeras. En esta redaccion se informará.

Cemento superior de Portland.

Se vende en barriles de 182 kilogramos en los al- macenes de Cañadio de Matias Mowinkel. 10-4

Instituto Carbajal

La matricula de todas las asignaturas que consti- tuyen la enseñanza de este Instituto estará abierta en la secretaria del excelentísimo ayuntamiento, des- de el día 15 al 30 del corriente mes. En dicha oficina presentarán las solicitudes que deben elevar al señor alcalde los alumnos que deseen ingresar en la matricula del próximo curso. Santander 11 de Setiembre de 1880.—El director, Ricardo Olarán. S

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 44



### Alterativo.

Para purificar la sangre, tome el **ALTERATIVO DEL Dr. JAYNE**. Obra directamente sobre la sangre, estimulando los absorbentes, venciendo el estado obstinado de los poros de la cutis y dando buen color al rostro. Los barros, pústulas, Sarpullido, enfermedades de la cutis de todas clases, Afecciones Mercuriales y todas las enfermedades que provienen de la impureza de la sangre, se curan radicalmente con este remedio.

**Escrófula en todas sus formas.** se curan con el uso constante del **ALTERATIVO DEL Dr. JAYNE**. Destruye el principio venenoso que causa la escrófula arrojando lo del sistema. Remueve hinchazon de las Glandulas o huesos siendo remedio seguro en casos de úlceras o llagas de todas clases.

**La Hidropesia e Hinchazones Hictóricas** se curan radicalmente con el **ALTERATIVO DEL Dr. JAYNE**. Estimulando la accion de los absorbentes toda deposicion acuosa o calérea desaparece a la vez que fortifica al paciente estimulando los órganos digestivos excitando el Hígado y los Riñones a ejercer sus funciones. Para la Dispepsia y enfermedad del Hígado es buen remedio haciendo curaciones de casos de Epilepsia. Es seguro para fortificar el sistema; limpia la sangre restituyendo a su accion normal los órganos secretivos.

Todas las medicinas caseras del Dr. Jayne son elaboradas en el Laboratorio del autor en Filadelfia. De venta en las principales Droguerías y **FARMACIAS DEL MUNDO.** Scott y Ca., Representantes, Barcelona.

### PÍLDORAS SANATIVAS.

**Si quiere V. un purgante seguro.** Use las **PÍLDORAS SANATIVAS DEL Dr. JAYNE**. Aliviaran el estómago e intestinos sin dolor, limpiando todo el canal alimenticio.

**Si quiere V. un estimulante del hígado.** Tome las **PÍLDORAS SANATIVAS DEL Dr. JAYNE**. Restablecen la accion del hígado removiendo las obstrucciones del ducto biliar. Son seguras para afecciones del hígado principalmente en casos de dispepsia biliar.

**Si Necesita V. un laxante Suave.** Use las **PÍLDORAS SANATIVAS DEL Dr. JAYNE**. En pequeñas dosis, remueven el estreñimiento cambiando, gradualmente las secreciones viciadas del estómago y del hígado, si no se atienden, producen con frecuencia enfermedades serias.

**Las Píldoras Sanativas del Dr. Jayne** remueven enfermedades cutáneas, originadas de impureza de la sangre. Se pueden tomar, en todos tiempos, sin peligro, comiendo y bebiendo como de costumbre. Todas las medicinas caseras del Dr. Jayne son elaboradas en el Laboratorio del autor en Filadelfia. De venta en las principales Droguerías y **FARMACIAS DEL MUNDO.** Scott y Ca., Representantes, Barcelona.

### TÓNICO VERMÍFUGO

**Las Lombrices en los Niños ó Adultos** se destruyen completamente con el **TÓNICO VERMÍFUGO DEL Dr. JAYNE**. Como regla, todo niño está sujeto a estas pestes, las indicaciones de su presencia siendo tan variadas, que apenas hay enfermedad, que no exciten ó imiten. Débese por tanto velar los síntomas y tratados prontamente con este Vermífugo, que no solamente mata y expela las lombrices, pero disuelve el mucus en el estómago e intestinos que favorece su produccion.

**Debilidad General y Dispepsia,** se curan con el **TÓNICO VERMÍFUGO DEL Dr. JAYNE**. Tiene excelentes propiedades tónicas; fortifica los órganos de digestion: dá nuevo vigor a todo el sistema. El débil y desalentado, derivará los efectos mas benéficos de este Tónico.

**Fiebres Intermitentes y Remitentes** se curan con el **TÓNICO VERMÍFUGO DEL Dr. JAYNE**. Asi como las Fiebres Intermitentes de los niños. Se debe tomar junto con las Píldoras Sanativas del Dr. Jayne, para estas enfermedades y esta combinacion será buena para enfermedades del Hígado.

Todas las medicinas caseras del Dr. Jayne son elaboradas en el Laboratorio del autor en Filadelfia. De venta en las principales Droguerías y **FARMACIAS DEL MUNDO.** Scott y Ca., Representantes, Barcelona.

### Expectorante

**Tos y Catarros Tenazes,** se curan pronto con el **EXPECTORANTE DEL Dr. JAYNE**. Afloja y promueve la expectoracion de la materia irritante; mitiga el dolor e impide la inflamacion.

**Asma, Bronquitis y enfermedades de la Garganta,** se alivian, incontinente con el **EXPECTORANTE DEL Dr. JAYNE**. Remueve la constriccion de los tubos bronquiales, afloja la fiena, alivia y cura la membrana mucosa, impide la calentura haciendo una curacion gradual.

**Consuncion, Pleuresia y Afecciones de los Pulmones,** se curan y mejoran con el **EXPECTORANTE DEL Dr. JAYNE**. Salva a los pulmones de irritacion aliviandolos de las materias irritantes con que estan cerrados; suprime tambien la inflamacion con probabilidades de curarse las partes afectadas.

**Tos Ferina, Ronquera,** se curan radicalmente con el **EXPECTORANTE DEL Dr. JAYNE**. Remueve la dificultad de respirar y la opresion de la garganta y pulmones; promueve la expulsion de fiena, calmando la violencia de estas enfermedades de una vez. Es un Curativo Casero Seguro, de larga reputacion y suministrado prontamente muchos se han escapado de serias Afecciones de los Pulmones. Todas las medicinas caseras del Dr. Jayne son elaboradas en el Laboratorio del autor en Filadelfia. De venta en las principales Droguerías y **FARMACIAS DEL MUNDO.** Scott y Ca., Representantes, Barcelona.

### BÁLSAMO CARMINATIVO

**Guardadlo en casa para que esté á mano** para tomar en caso de ataques repentinos de cólera-morbus, flato, diarrea, dolencias intestinales y toda esa clase de males para los cuales el **BÁLSAMO CARMINATIVO DEL Dr. JAYNE**, es un remedio eficaz. En la presente estacion, todas las familias lo encontrarán un remedio útil y necesario.

**Cuántos niños hay que se están perdiendo** por los efectos del cólera-infantum, ó debilidades del verano? y aun pudiéndose obtener con prontitud, un remedio seguro, pronto, eficaz, fácil de tomar, y libre de todo peligro; que goza de una buena reputacion establecida por su mérito, que hace un número de años viene nombrándose como el norma de los remedios para flatos, diarrea, cólera morbus y todos los males de los intestinos, pidiendo el **BÁLSAMO CARMINATIVO DEL Dr. JAYNE**. ¿Porqué no probarlo?

**Una dieta negligente, un cambio de aguas,** ó un catarro de los intestinos, muy amenudo acarrea en la presente estacion una diarrea obstinada, ó alguna otra dolencia seria del estómago ó intestinos, poniendo en peligro la vida del paciente. Si quereis tratar tales dolencias de una manera racional, probad cuanto antes el **BÁLSAMO CARMINATIVO DEL Dr. JAYNE**; remedio sencillo pero seguro para estos ataques, produciendo igual efecto en casos de flato, cólera morbus, disenteria y debilidades del verano.

**Nunca dejéis que la diarrea, disenteria,** ó cualquiera dolencia de los intestinos se apodere de vosotros; ó resultará en consecuencias seria. Descuidando tales males, muy amenudo el sistema se reduce rápidamente a una condicion más allá de la ayuda de medicinas; sin dar tiempo á que el paciente pueda realizar la necesidad de buscar un remedio. Precisamente en esta estacion del año, todo el mundo debería estar provisto de aquel cierto y seguro remedio para todas las dolencias del estómago e intestinos, llamado **BÁLSAMO CARMINATIVO DEL Dr. JAYNE**; pues, teniendo este remedio á mano, todos tales males, pueden ser pronta y eficazmente curados.

Las Medicinas Caseras del Dr. JAYNE están preparadas en Los Laboratorios del Autor en Filadelfia E. U. de A. y se halla de venta en las Droguerías y Farmacias del Mundo.

Scott y Ca. Barcelona, Representantes.

De venta por nuestro agente autorizado en Santander,

**D. Bernardo R. Saro, TABLEROS, 5**  
NCTA. Como el papel de los envoltorios de los frascos se elabora en la misma fábrica del Dr. Jayne, estos llevan su marca transparente, la que el público debe exigir.  
Representantes del Dr. Jayne en España:

### PRÁCTICA MERCANTIL ACADEMIA BRITANICA

Daiz y Velarde, 17, principal.  
Teneduría de Libros, Caligrafía, Inglés, Aritmética, Geografía, Algebra, Geometría, Topografía, Dibujo lineal, natural y de adorno, Taquígrafía.  
Horas y lecciones reservadas, á peticion del estudiante.

Vino legitimo DE JEREZ.  
de las bodegas de P. M. Hico.  
Se vende en el escritorio de D. Andrés Bauza, Muelle 29

**FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO**  
Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.  
**Eduardo L. Doriga SANTANDER.**

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. VAPORES-CORREOS FRANCESES VILLE DE BORDEAUX

Capitan Durand, teniente de navio. SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en SAN THOMAS: 1.º para Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston). 2.º para Base Terre, Point-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

**Precios de pasaje**  
De Santander a la Habana, Puerto-Rico y Mayaguez y Mayaguez. 1.ª clase. { 1.ª categoria. . . . . 900 pesetas. 2.ª id. . . . . 800 " 3.ª id. . . . . 700 " Entrepunte. . . . . 250 " Puente. . . . . 175 "

De la Habana, Puerto-Rico y Mayaguez a Santander. 1.ª clase. { 1.ª categoria. . . . . 1.000 pesetas. 2.ª id. . . . . 850 " 3.ª id. . . . . 750 " Entrepunte. . . . . 350 "

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos por un año. **OLINDE RODRIGUES** Capitan Perier d'Hanterive. SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES Para COLON (sin trasbordo) con escalas en Point-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello, y Savanilla, y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

**VILLE DE BREST** Saldrá de Santander del 8 al 10 del presente mes Para San Nazario Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

**LA COLOMBIE** Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes Para Burdeos y el Havre procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Base Terre, Pointe á Pitre.

**Nuevas líneas de Marsella á Colon y de Marsella A LA HABANA Y VERACRUZ** Capitan Croizette. SALDRÁ DE MARSELLA EL 6 DE SETIEMBRE de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12 par COLON con escalas A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira y Puerto-Cabello; y a la vuelta: en Jacmel, Puerto-Príncipe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Santander, Burdeos y el Havre.

**BIXIO** Capitan Prado. SALDRA DE MARSELLA EL 25 DE SETIEMBRE De Barcelona el 27 y de Cádiz el 1.º de Octubre PARA VERACRUZ con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Point-a Pitre, Martinica y la Habana. Tocando á su regreso en Nueva-Orleans y el Havre.

Teniendo combinacion directa en Santa Cruz de Tenerife con la compañía «Chargeurs réunis» para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Y en Fort de France para Las Guyanas, Venezuela, Colombia y Pacífico.

TARIFA DE PASAJES. { 1.ª clase para las Antillas. . . . . 825 pts. 2.ª id. para id. . . . . 400 " Entrepunte para id. . . . . 199 " " para Veracruz. . . . . 974 " " para California. . . . . 450 " " para el Callao. . . . . 489 " } En estos precios va comprendido el ferrocarril de Panama.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á D. Alberto José Guiland, agente de la Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**  
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-SERVAIS. El Rob vegetal Boyveau L'Affecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-SERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Preparaciones Especiales DE LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK. LA Zarzaparrilla DE BRISTOL El Gran Purificador de la Sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlceras Incurables, Perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas Malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona. **PRESTAMOS** Se hacen sobre toda clase de garantías. COMPANIA, 11. PISO 2.º

**FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA.**  
Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar; de estas tambien las hay de tablero movable y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.  
Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para tornejar y toda clase de piezas de fundicion para los mismos.  
Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el movimiento de los mismos.

**FABRICA DE CAMAS DE HIERRO.** Tambien se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglados los artículos siguientes.—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines e incendios, desde 70 rs. en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalizacion de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.  
Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas de vapor, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalacion.

**FEDERICO ROVIRALTA.—Alameda Segunda, 43.**  
**INJECTION BROU**  
Higiénica, Infalible y Préservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Baigr el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO**  
Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.  
**Eduardo L. Doriga SANTANDER.**